

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10164 *ORDEN de 26 de marzo de 1980 por la que se rectifica la de 19 de febrero de 1979, en cumplimiento de la resolución de 30 de noviembre de 1979 que estimó el recurso de reposición interpuesto por doña Justa Isabel Sainz de Aja Revuelta, funcionaria del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Excmo. Sr.: Por resolución de 30 de noviembre de 1979 se estimó el recurso interpuesto contra la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 por doña Justa Isabel Sainz de Aja Revuelta, funcionaria de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución citada y en cumplimiento del apartado uno, b), de la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, se modifique la relación número 1 del anexo I de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979, «Funcionarios ordenados por fecha de cumplimiento de requisitos, a efectos de su integración en escala o plaza de nivel y carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el apartado 4.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1975», incluyendo a doña Justa Isabel Sainz de Aja Revuelta, señalando como fecha de cumplimiento de requisitos el 3 de diciembre de 1975.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 26 de marzo de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

10165 *ORDEN de 26 de marzo de 1980 por la que se rectifica la de 19 de febrero de 1979, en cumplimiento de la resolución de 30 de noviembre de 1979 que estimó los recursos de reposición interpuestos por don Diego Calatrava Cornet y 10 más, funcionarios del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Excmo. Sr.: Por resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1979 se han estimado los recursos interpuestos contra la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) por los funcionarios de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico don Diego Calatrava Cornet, don Juan A. Domínguez López, don Francisco García Curto, don Cristino Garrido Alejo, don Crispín Juez Camarero, don Manuel López Ortiz, don José López Vide, don Félix Martín de Domingo, don Secundino Mínguez Urbaneja, don Juan Regalado García y don Manuel Verde Lodeiro, que figuran incluidos en la relación número 3 del anexo I de dicha Orden, excepto don Juan Regalado García.

En cumplimiento de lo ordenado en la citada resolución de 30 de noviembre de 1979 y en aplicación del apartado uno, b), de la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, se rectifica la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979, incluyendo en la relación número 1 del anexo I a dicha Orden, Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico «Funcionarios ordenados por fecha de cumplimiento de requisitos, a efectos de su integración en escala o plaza de nivel o carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el apartado cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1975», a 11 funcionarios citados, señalando como fecha de cumplimiento de requisitos para cada uno la que corresponde a cinco años de servicios efectivos, prestados en dicho Organismo, ininterrumpidamente y a contar de la fecha de su toma de posesión:

Calatrava Cornet, Diego. Fecha de cumplimiento de requisitos: 20 de diciembre de 1974.

Domínguez López, Juan A. Fecha de cumplimiento de requisitos: 1 de agosto de 1968.

García Curto, Francisco. Fecha de cumplimiento de requisitos: 21 de mayo de 1971.

Garrido Alejo, Cristino. Fecha de cumplimiento de requisitos: 2 de septiembre de 1973.

Juez Camarero, Crispín. Fecha de cumplimiento de requisitos: 1 de diciembre de 1974.

López Ortiz, Manuel. Fecha de cumplimiento de requisitos: 16 de septiembre de 1973.

López Vide, José. Fecha de cumplimiento de requisitos: 3 de octubre de 1975.

Martín de Domingo, Félix. Fecha de cumplimiento de requisitos: 1 de diciembre de 1974.

Mínguez Urbaneja, Secundino. Fecha de cumplimiento de requisitos: 1 de octubre de 1973.

Regalado García, Juan. Fecha de cumplimiento de requisitos: 1 de abril de 1973.

Verde Lodeiro, Manuel. Fecha de cumplimiento de requisitos: 8 de septiembre de 1975.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 26 de marzo de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

10166 *ORDEN de 26 de marzo de 1980 por la que se rectifica la de 25 de octubre de 1976, en cumplimiento de la resolución de 7 de noviembre de 1979, que estimó el recurso de reposición interpuesto por doña Alfonso María Francisca Calvo Vicente, funcionaria del Organismo autónomo Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.*

Excmo. Sr.: Por resolución de la Presidencia del Gobierno de 7 de noviembre de 1979 se estimó el recurso interpuesto contra la Orden de Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976 por doña Alfonso María Francisca Calvo Vicente, funcionaria de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución citada y en aplicación del apartado uno, b), de la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, se rectifica la relación número 1 del anexo I de la Orden de Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, «Funcionarios por orden de preferencia, a efectos de su integración en escala o plaza de nivel y carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el apartado 4.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 29 de febrero de 1975», incluyendo a doña Alfonso María Francisca Calvo Vicente, señalando como fecha de cumplimiento de requisitos el 1 de septiembre de 1964.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 26 de marzo de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

10167 *RESOLUCION de 17 de abril de 1980, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 1979 por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Auxiliares Telefonistas de la AISS.*

Advertido error en el anexo II de los textos de la Orden de 8 de marzo de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes, por la que se eleva a definitiva

la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Auxiliares Telefonistas de la AISS, publicada por Orden de 26 de diciembre de 1977 en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1978, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien ordenar:

Que se proceda a la rectificación material del mismo, según se especifica a continuación.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

ANEXO

RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES

Rectificación de fecha de nacimiento

Siliuto Rodríguez, Carmen Nieves. Donde dice: «12 de julio de 1955», debe decir: «12 de julio de 1952».

MINISTERIO DE JUSTICIA

10168 *ORDEN de 18 de abril de 1980 por la que se nombran Fiscales de Distrito de las Agrupaciones de Fiscalías que se indican a los Fiscales que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por resolución de 25 de febrero de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo siguiente, sobre provisión de Agrupaciones de Fiscalías vacantes, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º y disposición transitoria 9.ª de la Ley de 18 de marzo de 1966, artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y con los artículos 12 y 13 y disposición transitoria del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Nombrar Fiscal de Distrito de la Agrupación de Fiscalías de Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz a don Faustino Díaz Prieto, reingresado al servicio activo por Orden de 19 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes, y al que corresponde el número 110, b), del Escalafón, por ostentar, cuando en su día pasó a la situación de excedencia voluntaria, la antigua categoría de Fiscal Municipal de Tercera.

Segundo.—Nombrar para las Agrupaciones que se indican a los Fiscales de Distrito que a continuación se relacionan y que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos:

1. A doña María Julia del Rosal Alonso, con destino en la Agrupación de Cangas de Narcea-Tineo, para la de Gijón número 3-Villaviciosa.

2. A don Cándido Vázquez de Prada Valares, con destino en la Agrupación de Ponferrada número 2-Villablino, para la de Palma de Mallorca números 1 y 2.

Tercero.—Declarar desiertas las restantes Agrupaciones anunciadas a concurso.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

10169 *RESOLUCION de 17 de abril de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se nombra en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, para la plaza de Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a don Fausto Garrido González.*

Visto el expediente formado para la provisión en concurso de traslado de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, vacantes en las Audiencias de que se hará mención, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la plaza de Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a don Fausto Garrido González, actualmente Secretario de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la misma Audiencia Nacional, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para desempeñarla, y declarar desiertas, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia

Territorial de Pamplona y la Secretaría de la Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

10170 *REAL DECRETO 927/1980, de 9 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Carlos Fortea Ezquerro.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Carlos Fortea Ezquerro, cesando en la situación de disponible forzoso. Dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa.
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE HACIENDA

10171 *ORDEN de 10 de mayo de 1980 por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.*

Ilmos. Sres.: Finalizada la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Contabilidad, convocadas por Orden de este Ministerio de Hacienda de 27 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre), vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos y de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la citada convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

1. Nombrar funcionarios en prácticas, con el número de Registro de Personal, que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, en la que aparecen por orden de puntuación obtenida en la fase de la oposición y con los destinos que le han sido asignados para la realización de las prácticas.

2. La Intervención General de la Administración del Estado dictará las normas relativas al período de prácticas que, conforme a lo dispuesto en la base 1.8 de la Orden de convocatoria, tendrá una duración de un mes.

3. Los efectos económicos de los nombramientos en prácticas que se disponen se regularán desde la toma de posesión por lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, y en el Real Decreto-ley 22/1977, a cuyo fin:

3.1. Aquellos que ya ostentasen la condición de funcionarios de carrera en otras plazas o Cuerpos de la Administración Civil, Judicial o Militar, y de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del citado Decreto, habrán de optar, en el plazo de cinco días y mediante escrito dirigido a los señores Habilitados de los correspondientes destinos, por percibir sus retribuciones por el régimen económico que deseen de los previstos en el mismo.

3.2. Los no comprendidos en el apartado anterior percibirán sus remuneraciones de funcionarios en prácticas a partir de la fecha de incorporación.

3.3. La incorporación de los nombrados funcionarios en prácticas tendrá lugar el día 2 de junio próximo y se presentarán en la Jefatura de Personal de su destino.

3.4. Las Jefaturas de Personal darán posesión a los interesados, consignando en las correspondientes credenciales las consiguientes diligencias de toma de posesión.

En el supuesto de que no se hubiesen recibido todavía las citadas credenciales se dará posesión igualmente y se tomará nota de la fecha de incorporación para después reflejarla en las diligencias que habrán de consignarse en aquéllas.

De las repetidas diligencias se enviará de modo inmediato copia autorizada a la Intervención General de la Administración del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Madrid, 10 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Interventor general de la Administración del Estado e Inspector general.